



Gobierno de Entre Ríos
Ministerio de Trabajo

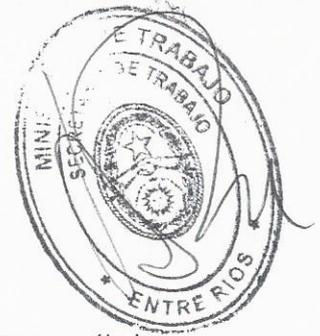


EXPTE. N° 1763608

En la ciudad de Paraná, en fecha 28 de Octubre de 2015, a las 13:00hs, comparece por ante el Ministerio de Trabajo del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET)**, en carácter de miembro paritario el Prof. Hugo DE BUENO, la Prof. Irma Alonso en carácter de asesora técnica y la Dra. Mariela Batistella en su carácter de apoderada legal, por otra parte, en representación de la **ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS (AGMER)**, en carácter de miembros paritarios el Maestro Fabián PECCIN, el Prof. Manuel GÓMEZ, el Prof. Juan Carlos CRETAAZ, y la Dra. Carolina FISCHBACH, en su carácter de asesora legal, el Prof. Francisco NESSMANN, en su carácter de asesor de Comisión de Salario, y por la otra parte, en representación del **CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (C.G.E.)**, en carácter de miembros paritarios la Lic. Claudia VALLORI, el Cr. Adolfo WOLTER, el Cr. Néstor GRIFONI, el Dr. Eduardo REY LEYES, el Dr. Gastón ETCHEPARE, la Sra. María Mabel LEIKAM y la Dra. Miriam María del Huerto CLARIA, en su carácter de apoderada legal. Constituida la Mesa Negociadora de Paritaria Docente en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9624 con los miembros paritarios designados por la Resolución N° 1071/15 M.T. de fecha 08 de Octubre de 2015. Puestas las partes en audiencia, representantes del **C.G.E.** traen a la mesa negociadora una propuesta integral, la cual se adjunta por escrito a la presente acta y a su vez se procede a dar lectura de la misma, dejando aclarado que en el caso de ser aceptada, lo debe ser de manera total y no parcial. Toman la palabra representantes de **AGMER** quienes receptionan la propuesta adjuntada por el CGE y asimismo manifiestan en primer lugar que la devolución a la cual hace referencia el Punto 1 de la propuesta sea por complementarias durante el mes de noviembre de 2015 y los importes a devolver lo sean a valores actuales. Se expresa desde AGMER y AMET que la propuesta se someterá a las asambleas y el Congreso de las entidades los cuales definirán sobre la misma para poder comunicar formalmente a este Ministerio de lo resuelto. Renglón seguido se solicita a representantes del Gobierno, una simulación del impacto que implica el Punto 6 de la propuesta formulada y adjuntada a la presente. Toman la palabra representantes de **AMET** quienes manifiestan que comparten en todos los términos lo expresado por AGMER. Asimismo desde las entidades gremiales se ratifica el reclamo por los descuentos practicados entre el año 2008 al 2011. No siendo para más, a las 13:00hs de la fecha se da por finalizado el acto firmándose un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto -previa lectura y ratificación- ante el funcionario actuante que certifica.



ALDO P. M. BENEDETTI (h)
Coordinador de Gestión



PROPUESTA INTEGRAL DEL GOBIERNO: 28-10-15

1. La no aplicación de las resoluciones dictadas por el CGE que disponen abonar sólo los días efectivamente trabajados, los que significaría para los sindicatos devolver las huelgas descontadas correspondiente a los años 2012-2013-2014. No practicar los descuentos correspondientes al año 2015.
2. Se informó, a través de la Dra. Cristina Federik, Directora Jurídica de Fiscalía de Estado, sobre los alcances del fallo del Superior Tribunal de la Provincia, de la remuneratividad del incentivo docente, y la dificultad que posee el Gobierno provincial, de cambiar su condición, al ser un monto que se abona directamente desde la liquidación realizada por el MEN, correspondiente a la aplicación de la Ley de Incentivo docente y su decreto reglamentario.
3. Se brindó información a las entidades sindicales acerca del presupuesto 2016 a cuyos efectos se realizó una reunión con el Ministro de Economía Diego Valiero el día lunes 26 de octubre.
4. Compromiso de gestionar el espacio con las autoridades de Gobierno electas para que se inicie la discusión del salario docente para el ciclo lectivo 2016 en el mes de diciembre de éste año
5. Incremento del código 029 de Transporte en un 10 %.
6. Se trabajó en el análisis de las distorsiones escalafonarias planteadas en el documento de la Comisión de Salario de AGMER y por AMET en la primer reunión paritaria, en el ámbito de Liquidaciones del CGE por lo que se propone:
 - Pasar, para los cargos de hasta 971 puntos en el código 01, del Código 06 Remunerativo al Código 02 Remunerativo y Bonificable, los puntos índice correspondientes a 1 hora catedra de secundaria.
 - Incrementar el Valor Actual del Código 06 para horas catedras en un 8 %
 - Pasar, para los cargos directivos de todos los niveles, del Código 06 Remunerativo al Código 02 Remunerativo y Bonificable, la cantidad de 30 puntos índices al valor actual.


LIC. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



OBJETO: ACOMPAÑA NUEVA PROPUESTA

SEÑOR SECRETARIO DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Claudia E. Vallori, Presidenta del Consejo General de Educación, en su carácter de miembro paritario, vengo a acompañar a la presente, propuesta por parte del CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PCIA DE ENTRE RÍOS, en el marco de las normas que la Provincia tiene establecidas Ley 9624 y comprenden la situación ventilada en la negociación paritaria, constituida por Resolución N° 1071/15 MT.

Se solicita además se dé a conocer a las partes, en la audiencia prevista para el 28/10/15 a las 13 hs.

Sin otro particular saludo a ud. atte.


Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos